



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 31 MAR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003545/2014, por el cual el Departamento COMPUTACIÓN, eleva solicitud de prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, al siguiente personal docente:

Leg. - 50232 - Ing. Juan Nehuen GONZALEZ MONTORO (D.N.I: 34.019.833 – F.N. 28-SEP-88) - de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) - INFORMÁTICA, cargo creado por las Resoluciones 1090-T-2013 y 1976-RR-2013.

Art. 2º.- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3).- La misma caducará antes del 31 de marzo de 2015 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldo, al Área Personal, al Departamento Computación a fin de notificar al interesado y archívese.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Pues
RESOLUCIÓN Nº: 00 02 12

JUNTA FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
MENSAJE
ÁREA OPERATIVA